

TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO *ATEMPORAL*: EN BUSCA DEL ESTATUS DE *CANTARE*

ILDIKÓ PÉTER

Universidad de Szeged, Hungría

Resumen: Esta comunicación tiene como objetivo empírico, una vez entrada someramente en la complicadísima cuestión de naturaleza cognitivo-semántica relacionada con la intemporalidad del modo subjuntivo para conceptualizar la forma futura en comparación con la presente del mismo modo, determinar las divergencias y los factores distributivos semánticos que en los siglos XV-XVI parecen motivar la elección de una forma u otra en contornos sintácticos similares.

Palabras clave: futuro de subjuntivo, presente de subjuntivo, atemporalidad, factor semántico, siglos XV-XVI.

Abstract: The empirical purpose of this study – after briefly going into the highly complex cognitive-semantic question related to the timeless aspect of the subjunctive mood in order to conceptualise the future form in comparison with the present form of the same mood – is to determine those divergences and semantic distributional factors which in the 15th-16th centuries seemed to motivate the choice of one form over another in a similar syntactic context.

Keywords: Future Subjunctive, Present Subjunctive, Timelessness, Semantic Factor, 15th-16th Centuries.

1. Introducción

La presente investigación parte de la idea de que no puede concederse igual grado de prioridad al modo y a la temporalidad a la hora de tratar de explicar el paradigma de subjuntivo del español, donde los tiempos no pueden considerarse como valores fijos, sino como modificaciones relativas del concepto verbal que tienden a expresar más bien modalidad que temporalidad. Igualada Belchí (1989), detractora de la postura temporalista, define el modo subjuntivo como atemporal que confiere a la oración subordinada una relación temporal opaca, indeterminada con respecto a la principal. Asimismo, llega a ser inadecuada la denominación de *tiempos* en las formas de subjuntivo según Conforti (2014: 45), quien, al tratar de explicar el sistema verbal francés, en su caso no habla de pasado o futuro sino de movimientos prospectivos o retrospectivos. Dentro de este marco teórico se sitúan los estudios de Molho y Hurtado Valero, que son base de nuestro trabajo, por los cuales nos permitirán acercarnos a examinar desde una perspectiva cognitivo-semántica las funciones del futuro de subjuntivo, forma verbal que va haciéndose menos común para mediados

del siglo XVII, arrinconada por el presente de subjuntivo. Nuestro objetivo aquí es justificar que en virtud del subjuntivo atemporal no debe haber una oposición de naturaleza temporal entre las dos formas en cuestión. Específicamente, se busca por un lado determinar cuáles son los factores¹ que gobiernen el empleo de una u otra forma si al hablante se le ofrecen ambas posibilidades en el mismo plano de elección, por otro, demostrar que la posible alternancia del futuro de subjuntivo con el presente va más allá de responder solamente a una distribución estilística.

La elección del tema, por lo tanto, está dictada por un dúplice interés: por un lado, aspiramos a observar las diferencias funcionales y estilísticas (Eberenz, 1990) entre el futuro del subjuntivo y el presente del mismo modo, dos variantes² que compiten en el mismo espacio sincrónico, y, una vez establecidas sus afinidades semánticas y de uso, realizar entre estas formas un estudio microcomparativo, a partir de los textos correspondientes a los siglos XV-XVI, con el fin de discernir los principios que permitan avanzar en su descripción estructural, basándose en esas microdiferencias. Por otro, nos preocupamos por ilustrar un momento de la historia del futuro de subjuntivo, que hoy en español ha desaparecido casi del todo del uso corriente, destacándose así la fragilidad de tal forma y su tendencia a sucumbir frente a *cante*.

2. Tiempos del subjuntivo “atemporal”

2.1. La teoría de la cronogénesis de Molho

El primer enfoque digno de presentar para el análisis del modo subjuntivo parte del marco teórico de raíz guillaumiana vinculado más bien a la lingüística funcional-cognitiva³. Entre los estudios de esta corte vale destacar el de Molho (1975), quien a

¹ Teniendo en cuenta la observación de Bello según la cual “El hipotético puede caracterizarse frente al subjuntivo [...] por el rasgo hipótesis o, quizá, eventualidad o contingencia: expresa siempre una acción cuya realización efectiva no nos inclinamos a afirmar ni negar” (apud Bosque, 1990: 46).

² En lo que respecta a la forma antigua *cantare*, Veiga (1992) propone considerar *cante* como el heredero modo-temporal de *cantare*, con excepción en las prótasis condicionales con *si*, en tales circunstancias, pues, ha de hablarse de una sustitución diacrónica *cantare*>*canto*. Para ello parte de la observación de que ambas formas, pertenecientes al subsistema *mo* al integrarse en SUBJO, presentan las mismas funciones temporales (bien de simultaneidad oV, bien de posterioridad O+V) y una congruencia modal con respecto al rasgo *no irreal*. La coincidencia de valores de las formas *cante* y *cantare*, por lo tanto, ha conducido a considerar ambos paradigmas como formas funcionalmente equivalentes, por lo que a nivel gramatical parece hacerse explicable la gradual invasión de terreno de *cante* a expensas de la forma en *-re* en las cláusulas relativas y temporales.

³ Palágyi (2014: 334) advierte que los presupuestos teóricos de Guillaume pueden ser entroncados en cierta medida con los del movimiento lingüístico representado por la lingüística cognitiva, de ahí que lo reconozca como uno de los precursores del paradigma lingüístico-cognitivo.

base de la teoría de la cronogénesis modal francesa desarrollada por Guillaume, establece un complicado esquema en que el modo español se considera como un sistema de la representación del tiempo dentro del sistema verbal.

La concepción del sistema español de tiempos y modos se presenta en tres dimensiones de modo que los modos verbales como representaciones del tiempo suplen en la mente del hablante fases sucesivas de la construcción temporal, las cuales llegan a formar un continuum dando lugar a la formación de la imagen temporal que Guillaume (1970: 9) representa en un eje cronogenético (véase el diagrama 1 *infra*). En función de su tesis los tres momentos de la cronogénesis marcan tres niveles y a cada una de estas cronotesis o cortes practicados, que parecen establecer un orden de sucesividad, corresponde un modo del verbo, y a medida que avanza el mecanismo de cronogénesis se aumenta la carga modal de cronotesis en cronotesis⁴. Dentro de cada modo se originan luego los tiempos verbales determinados según el enfoque del locutor y el aspecto del acontecimiento. De este modo la realización del verbo de la primera cronotesis corresponde al modo casi nominal (tiempo *in posse*), de ahí un tiempo mínimamente construido, ajeno al tiempo objetivo. La imagen-tiempo de este nivel constituye las formas verbales no personales, respectivamente, el infinitivo y el gerundio. En la segunda etapa cronotética o en posición intermedia se halla un tiempo en desarrollo, es decir, imperfectamente construido (tiempo *in fieri*) que se correlaciona con el modo subjuntivo. Parecido al tiempo *in posse*, en el caso del tiempo *in fieri* se trata de un sistema de formas incapaz de situar el proceso con precisión en el tiempo, de ahí que se considere como un tiempo atemporal, al mismo tiempo en el proceso expresado por éste ya se percibe también su contingente realización. Además, frente al modo nominal en este nivel el verbo ya se caracteriza por la incorporación de la expresión de la persona. La tercera cronotesis, que se da como resultado del movimiento del tiempo *in posse* al tiempo *in esse*, se asocia con el modo indicativo que a diferencia de las cronotesis anteriores mencionadas refiere a un tiempo completamente construido, de ahí objetivo (tiempo *in esse*). Se trata de la única imagen-tiempo con capacidad de separar el tiempo en distintas épocas, lo cual da como resultado una división tripartita del tiempo, respectivamente, el pasado, presente, futuro. Esta discriminación en tres épocas se origina de la creación de un presente puntual que es un tiempo surgido de la síntesis de pasado y futuro.

⁴ Frente al trayecto cronogenético propuesto por Guillaume (apud Molho) que va de lo más virtual a lo más real, Macías Barrés en su trabajo (2016), al tratar de explicar el sistema verbal del español con tres modos según las diferentes modalidades (o la actitud del locutor) que manifiesten, establece un sistema tripartito compuesto por modos que van de lo más asertivo a lo más virtual, a saber; el indicativo-actual, el indicativo-inactual y el subjuntivo donde el indicativo-inactual representa una zona de intersección al expresar una modalidad medianamente asertiva.

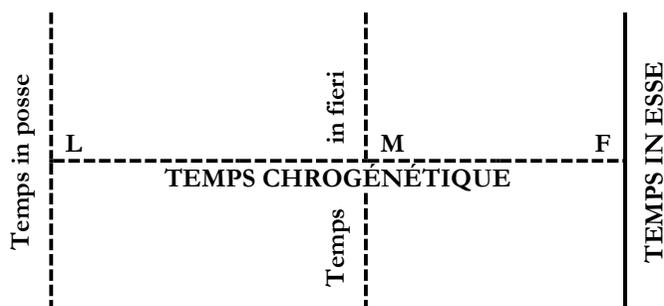


Diagrama 1. La representación de modos verbales por el mecanismo de cronogénesis (Tomado de Sarazá Cruz 1994: 184).

En el modo subjuntivo —a diferencia del indicativo—, sin embargo, el tiempo presente no se concibe puntual, que define el pasado o el futuro, sino que al referirse a la representación de una persona extratemporal, el presente aparece como un lugar temporal potencial que de este modo determinará conjuntamente el pasado y el futuro como tiempos potenciales. De ahí que el modo subjuntivo atribuya al presente la imagen de una extensión temporal indefinida, que ya no es capaz de operar como tiempo efectivo, con relación al cual el pasado o el futuro podrían definirse en función de una anterioridad o una ulterioridad de ese mismo presente potencial. Por esta razón tanto el pasado como el futuro en la infinitud temporal del modo subjuntivo se representan como tiempos virtuales referibles a un lugar temporal indefinido (1975: 329). Debido a la ausencia del presente puntual en el modo subjuntivo se dividen dos niveles temporales: un nivel inferior de decadencia que se reduce a la esfera de lo pasado (modos descendentes), y un nivel superior de incidencia (modos ascendentes orientados en dirección al futuro) en que se inscribe el tiempo no-pretérito, un presente y un futuro, respectivamente.

La cronotesis subjuntiva, por tanto, da lugar a cuatro representaciones temporales; dos modos ascendentes (creadores de futuro)⁵ a los cuales corresponden el presente

⁵ En Lamíquiz (1982: 9-17) el sistema verbal se estructura por tres caracterizadores fundamentales, entre los cuales se distinguen dos subjetivos, que comprenden los clasificadores de modo y actualidad, y un relativo asignado al clasificador de época verbal. El primero del caracterizador subjetivo, el modo, consiste en tres sistemas en que el infinitivo corresponde al tiempo *in posse*, el subjuntivo al tiempo *in fieri* y el indicativo se asocia con el tiempo *in esse*, en virtud de lo cual *cante* y *cantare* se identifican bajo la misma etiqueta modal, dentro del tiempo *in fieri*, respectivamente. El segundo caracterizador subjetivo, la actualidad, comprende dos nociones diferentes actual/inactual. Esta división está hecha a partir de dos niveles diferentes de la enunciación (el de la narrativa o el del discurso). Así Lamíquiz (1982: 24-27) atribuye a la forma *cante* la noción actual en el nivel del subjuntivo frente a *cantare* que según este parámetro se sitúa en el nivel inactual. Dentro del caracterizador relativo se distinguen las épocas absolutas

de subjuntivo (*cante*) y el futuro de subjuntivo (*cantare*) y dos modos descendentes en los que se integran las dos formas de imperfecto de subjuntivo (*cantase, cantara*). En lo que respecta a los modos ascendentes el autor aclara que las diferencias, de haberlas entre ellos, pueden ser apenas perceptibles:

La forma en -re aparece, pues, capaz de evocar no ya el futuro (a exclusión del presente), sino la infinitud del tiempo ascendente, por lo que se opone al modo en e-/a asimismo ascendente, cuya función no es expresar un presente (a exclusión del futuro), sino perspectivar la misma infinitud temporal ascendente que la forma en -re asume y positiva (Molho, 1975: 344).

Siguiendo esta exégesis conviene apuntar que dentro de la arquitectura del modo indicativo en el horizonte temporal la esfera del tiempo pretérito (anterioridad) o del futuro (ulterioridad) se opera a partir de la imagen de presente actual que dividido por un eje vertical separa el primer instante del tiempo no pretérito (cronotipo α , nivel del proceso en desarrollo) del último instante del tiempo pretérito (cronotipo ω , nivel del proceso terminado). En el modo subjuntivo, al carecer de distintas épocas, sin embargo, ese eje vertical se anula en el presente, de lo cual resulta la existencia de dos representaciones ascendentes y dos descendentes, confiriendo a cada una un caso de generalización del presente⁶. Con todo esto, según observa el autor es imposible asignar al modo subjuntivo toda la virtualidad dado que los modos ascendentes se muestran incapaces de proyectar en dirección del pasado, contrariamente a los descendentes que son competentes para evocar no solo lo pasado sino lo no pasado también.

Las formas ascendentes como las descendentes se organizan según un orden de sucesividad dependiendo de las extensiones temporales y el grado de generalización que evoquen. Así, en sucesividad ascendente la forma *cante* se presenta como primera y corta cuya perspectiva modal supone menos profundidad, lo cual conduce a la

que están orientadas en relación al presente (pasado y futuro), criterio que se cumple solo en el modo indicativo y las épocas relativas en que se integran las formas subjuntivas. De este modo, en virtud de una oposición temporal de época *cante* se inscribe en la época relativa presente, mientras que *cantare* aparece en la época futura relativa. A modo de síntesis, se puede notar que en Lamíquiz las formas *cante/cantare* se consideran equivalentes según el enfoque del clasificador del modo, se diferencian, sin embargo, con respecto a dos parámetros: el nivel actual y la época relativa. Al mismo tiempo, si adoptamos el punto de vista de que también al presente de subjuntivo puede conferirse un valor de futuro, la frontera que divide las épocas relativas se ve más que voluble, de ahí que este parámetro –a nuestro modo de ver– no pueda sustentar una discriminación estricta entre estas formas subjuntivas.

⁶ Conviene recordar, como señala Molho, que el subjuntivo español es menos generalizador, de ahí menos virtual respecto del presente que el modo subjuntivo del francés.

generalización mínima del instante cronotipo, mientras que la forma *cantare*, que es más generalizante, se considera como segunda y larga con más profundidad modal. En virtud de que la generalización es tanto más extensa cuanto más profunda es la perspectiva modal, el futuro de subjuntivo en sucesividad ascendente posee la abertura de una mayor extensión de futuro que el presente del mismo modo. Así, los modos largos se conciben más virtuales con una mayor extensión de generalización, por consiguiente, se supone que la forma más virtual sería *cantare* frente a *cante*.

Molho concluye que a lo largo de la historia la forma *cante* asignada a los modos cortos en ascendente, al aumentar su extensión, ha ido adquiriendo todos los valores que originariamente estaban ligados al modo largo *cantare* –forma virtual por excelencia– en la representación de una misma infinitud temporal creando así una cierta inestabilidad, lo cual ha tenido por efecto por una parte, la cada vez más virtualización del modo subjuntivo y por otra, la gradual desaparición de la forma en *-re*. En consonancia con la bibliografía especializada sobre este tema, Molho considera *cante* y *cantare* funcionalmente casi equivalentes, o sea, no son formas de oposición y la elección entre ellas estaba motivada por criterios sintácticos.

2.2. La teoría de “*deixis introversa*” de Hurtado Valero

En el paradigma del modo subjuntivo por influjo de la subjetividad del hablante no se puede hablar de la misma *deixis* temporal que se manifiesta en el indicativo, por lo cual Hurtado Valero (1999: 177) considera este modo frente al indicativo como “un sistema temporal inestable o movedizo”. En función de la hipótesis planteada de que en el indicativo los hechos considerados por el emisor como objetivos, reales pueden situarse en una línea temporal, donde cabe distinguir épocas divididas por el *ahora* del hablante en un *antes* y un *después*, lo cual a la vez permite su clasificación de verdaderos o falsos, el autor, quien se aparta de la concepción del modelo de tiempo especializado defendida por Molho (vid. *supra* apdo. anterior), apunta que en el subjuntivo, tratado como modo que se caracteriza por la ausencia total de la noción de tiempo, los referentes pueden ser interpretados como *ocasiones* concebidas por la mente en referencia a ellas mismas. La marca temporal asignada al modo indicativo, por lo tanto, no puede constituir una explicación satisfactoria en lo que respecta a la *deixis* del subjuntivo, puesto que en su caso se trata de dos formas de *deixis*⁷. En virtud de su observación, el subjuntivo no supone ser una *deixis* que se sitúe en la

⁷ Partir de la idea de que el subjuntivo disponga de “tiempos” igual que el indicativo le parece al autor un intento demasiado generalizador que no se corresponde con la realidad lingüística, como postula en su trabajo (Hurtado Valero, 1999: 179): “Tomar la idea de tiempo para explicar el subjuntivo, significa adoptar el indicativo como modelo para explicar algo distinto radicalmente.”

línea de cualquier tiempo virtual, sino que entraña una *deixis introversa*⁸ que según el carácter de la ocasión que señale agrupa las diferentes formas subjuntivas a base de las oposiciones siguientes: mientras que las formas *cante* y *cantare* significan una deixis introversa hacia una *ocasión* abierta (no cumplida que a la vez señala hacia el presente o hacia el futuro⁹) y próxima, *cantara* se asocia con una ocasión también abierta pero distante. Asimismo, en cuanto a las formas compuestas pueden hacerse tales observaciones, de ahí que *haya cantado* corresponda a una ocasión cerrada (cumplida) y próxima, mientras que en el caso de la forma *hubiera cantado* significa una ocasión cerrada pero la deixis es más distante.

	abierta	cerrada
próxima	cante/cantare	haya cantado
distante	cantara/cantase	hubiera cantado

Tabla 1. Clasificación de las formas subjuntivas según la ocasión señalada por la deixis introversa.

Por lo anterior, queda claro que –tal y como lo observa el autor– la diferencia entre *cante* y *cantare*, de haberla, no puede explicarse por la misma deixis temporal que solo se admite en el modo indicativo, puesto que debido a la atemporalidad asignada al subjuntivo ambas formas muestran equivalencia al compartir la misma deixis introversa en referencia a ocasiones abiertas y próximas. Al mismo tiempo, es de suponer que la forma en *–re* tendría un valor funcional diferente al de *cante*, lo cual no solo haría evidente la divergencia entre las dos formas a la hora de emplearlas, sino que a la vez daría lugar a una preferencia clara a la forma presente en detrimento de la forma futura cuya desaparición prácticamente ya está resuelta para mediados del siglo XVII.

A este respecto desde una perspectiva pragmático-semántica Hurtado Valero proporciona –a nuestro modo de ver– una explicación satisfactoria según la cual la forma *cantare* difiere de *cante* al señalar un distanciamiento mayor del sujeto del

⁸ Cabe recordar que también dentro del paradigma del indicativo puede dibujarse una situación en la que en vez de la deixis temporal ha de hablarse de la deixis introversa. Según lo observado por Hurtado Valero (1999: 181-182) la forma futura *cantaré*, asignada al modo objetivo, en realidad no pone afirmación ni explícita ni implícita sobre un hecho futuro, sino sobre un presente desde lo cual se concibe el futuro basándose en experiencias, lo cual, entre otros, conduce a que el uso del futuro de indicativo ha ido cayendo en desuso a favor de la construcción perifrástica *ir a+infinitivo*. Esta falta de afirmación implícita o explícita que de este modo caracteriza la forma verbal *cantaré* hace posible que en su caso no puede surgir la deixis temporal, como tal, sino que tiende a compartir con el subjuntivo, que por sí indica futuridad y virtualidad, la deixis introversa.

⁹ En este punto, según observa el autor, conviene precisar que la forma *cante* (y *cantare* también) “no denota ni presente ni futuro por sí misma, aunque sólo sea compatible con tales índices temporales por el carácter abierto de la ocasión señalada.” (Hurtado Valero, 1999: 181).

enunciado. De este modo, la forma presente tiende a expresar una mayor subjetividad con una cercanía del emisor al enunciado frente a la futura que es más fría y más alejada al asociarse preferentemente a situaciones comunicativas de mayor formalidad¹⁰. A lo largo de la historia de la lengua española, sin embargo, la lengua hablada formal¹¹ expresada por el poder administrativo, al desear reflejar un rostro más cercano e informal a los receptores, se ha ido mostrando refractaria al empleo de las formas en *-re*. La viabilidad de este argumento parece ser sustentada si tenemos en cuenta que la Edad Media fue una época caracterizada por la existencia de diferentes jerarquías motivadas por el proceso de formación de nuevas organizaciones sociales y, por supuesto, lingüísticas. De ahí que la necesidad comunicativa estuviera en cómo dirigirse los de arriba a los de abajo, como consecuencia de lo cual se provocaron varias tentativas de reorganización por lo que también el sistema verbal sufriría algunas modificaciones. Unas formas continuarían vigentes y otras comenzarían a ser conflictivas trayendo, como ya se anotó, su gradual decadencia.

Por consiguiente, *cante* ha ido relegando a un segundo plano la forma *cantare* dotada preferentemente de registro prestigioso o de cortesía, lo cual acaba conllevando la desaparición de esta última. Al respecto también Bosque hace la observación de que

¹⁰ Al respecto Cano Aguilar (1992: 71-72) atribuye a *cante* una virtualidad más próxima e inmediata, que supone una menor hipótesis y una mayor actualidad con un mínimo de antecedencia, mientras que considera la forma en *-re* como una forma virtual más lejana, que de este modo expresa lo fuertemente hipotético, con un dominio de noción de antecedencia, capacidad de referirse a lo 'anterior' que se requiere en prótasis condicionales (introducidas por *si*) vetadas al presente de subjuntivo. Así pues, la diferencia entre *cante* y *cantare* no es la que se da entre la noción de tiempo presente y futuro, sino que descansa en el grado de virtualidad que transmiten, lo cual entre las formas defiende la existencia de matices semánticos, y la noción de antecedencia que de esta manera las opone y motiva su elección en diferentes entornos sintácticos; *siempre que*+presente de subjuntivo vs. *si*+futuro de subjuntivo o presente de indicativo. Al mismo tiempo, en cuanto al nexo *siempre que*, Veiga (1989: 271-272) advierte que el *que* que forma parte de esta locución puede ser considerado como un *que* completivo que así censura la aparición del futuro de subjuntivo obligando a la del presente del mismo modo.

¹¹ En consonancia con lo apuntado por Eberenz (1990: 386-406) es de suponer que la forma *cantare* probablemente no formó parte del habla viva, por lo cual se convertía en un rasgo de valor estilístico reflejado por el habla de caballeros y clases cortesanas, de ahí que su presencia se registre con cierta abundancia en los documentos oficiales, libros de caballería, etc. caracterizados por el formulismo notarial o las tradiciones discursivas narrativas, tipo de textos en que sin lugar a duda parece darse una preferencia clara al parámetro de distancia expresado por la forma que aquí nos interesa.

si en una lengua existen formas que comparten una misma esfera sintáctico-semántica, las que se refieren a un significado que supone mayor alojamiento del hablante (las que aluden a objetos o acontecimientos más alejados subjetiva u objetivamente del hablante), éstas tienden a desaparecer y a ser reemplazadas por las más próximas (1990: 363).

Situación más o menos coincidente con la que esboza Hernández Alonso (1995: 176) con respecto a las formas subjuntivas *cantara* y *cantase*. A su entender, la forma *cantase* se emplea para transmitir una mayor lejanía del sujeto al enunciado, lo cual se ve justificado al expresar contenidos de mayor grado de improbabilidad y concurrir más en las terceras personas, mientras que considera la forma *cantara* como más cercana, llenada de una mayor subjetividad¹².

Desde este punto de vista hemos llevado a cabo un análisis cuantitativo de los datos obtenidos en nuestro corpus constituido por tres obras de registro alto correspondientes a los siglos XV-XVI. Según se desprende de la tabla 2, CGE¹³, pese a ofrecer un empleo más o menos abundante del futuro de subjuntivo en las terceras personas, se registra solo con más del 40,81% de sus apariciones. En VES¹⁴, sin embargo, se documenta en 10 de los 18 casos, esto es, en un 55,55% de los ejemplos, lo cual también solo supera ligeramente el porcentaje de su empleo en otras personas. Asimismo, en DSG¹⁵, que por ser un texto más dialogado muestra una presencia mayor de referencias futuras y, por consiguiente, ofrece más ocasiones para que

¹² Muchas veces cuando hay dos estructuras lingüísticas que ocupan la misma función, gana una y la otra deja de usarse. En húngaro también pasó algo parecido. Durante la época de Reforma (a mediados del siglo XIX) el pretérito simple con desinencia *-tem/-tam* del tipo *tettem, voltam* (“yo hice”, “yo fui”) y el pretérito imperfecto formado por medio de *-ék* del tipo *tevék, valék* (“yo hacía”, “yo era”) podían aparecer coordinados, de tal modo que el pretérito simple expresaba un cierto grado de lejanía del hablante frente a la forma imperfectiva que tendía a señalar una cercanía mayor del sujeto al enunciado. Sin embargo, los cambios llevados a cabo en esta época caracterizada por la aspiración a reformas sociales y económicas requieren una perspectiva más objetiva por parte del hablante, por lo cual el paradigma verbal generalizado será el que se asocia con la distanciaci3n o lo más objetivo, esto es, el pretérito simple, mientras que el imperfecto comienza a sufrir un claro declive. Para ver más informaciones sobre la transformaci3n de los pret3ritos húngaros, véase especialmente Tolcsvai (2017).

¹³ *Cr3nica General de Espa3a*. Texto cronístico publicado en forma electr3nica en el *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (HSMS) (Online at <http://osta.oldspanishtextualarchive.org>.)

¹⁴ *Historia del noble Vespasiano emperador de Roma*. Texto cronístico escrito por autor an3nimo (transcrito por Cristina Gonz3lez) en 1499 (Sevilla), y publicado en forma electr3nica en el *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (HSMS).

¹⁵ *La Demanda del Sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaç su hijo: Libros de Caballerías*. Primera parte I. Ciclo artúrico-Ciclo carolingio, Bonilla y San Mart3n, Adolfo (ed.) 1907. Madrid: Bailly-Baillière. 163-338. Aclaremos que todas las citas del DSG corresponderán a la edici3n de Sevilla (1535 [1907]).

cantare sea empleado, se observa, pues, que la aparición del futuro de subjuntivo en tercera persona del singular es notablemente superior a la de las formas en *-re* que denotan otras personas del singular; se registra en 132 ocasiones, lo cual constituye el 42,71% del total. En lo que respecta a la tercera persona del plural, se recoge en 20 ocasiones, lo que equivale al 6,47% del total de casos registrados de *cantare*. Si bien estas 152 apariciones demuestran un empleo bastante elevado de las formas en *-re* en tercera persona, al equivaler a un 49,19% del total de las formas en estudio utilizadas en nuestro corpus, este porcentaje de frecuencia parece ser equilibrado, incluso, un poco inferior al restante, lo que representa un 50,81%:

CGE						
Pers.	Singular		Plural		Total	
1.	4	8,16%	4	8,16%	8	16,33%
2.	3	6,12%	18	36,73%	21	42,86%
3.	19	38,77%	1	2,04%	20	40,81%
Total					49	100%
VES (1499)						
Pers.	Singular		Plural		Total	
1.	1	5,55%	–	%	1	5,55%
2.	–	%	7	38,89%	7	38,90%
3.	10	55,55%	–	%	10	55,55%
Total					18	100%
DSG (1535)						
Pers.	Singular		Plural		Total	
1.	62	20,06%	13	4,20%	75	24,27%
2.	15	4,85%	67	21,68%	82	26,54%
3.	132	42,71%	20	6,47%	152	49,19%
Total					309	100%

Tabla 2. Distribución de las formas en *-re* según número y persona.

Así, los datos extraídos de nuestro corpus con respecto al uso de futuro de subjuntivo, en contra de lo teóricamente esperado, no indican que al igual que ocurre con *cantare*, también las formas futuras que expresan un cierto grado de lejanía del hablante realmente den una preferencia observable por aparecer en las terceras personas.

3. De la teoría a la práctica

Como por medio de un análisis estadístico así (vid *supra*) no puede sustentarse la viabilidad de la hipótesis según la cual el presente y el futuro del subjuntivo se diferencian por el grado de distanciamiento y subjetividad que exprese el emisor al enunciado a la hora de emplearlos, queda por analizar cada uno de los contextos oracionales referidos al futuro en que ambas formas pueden concurrir. El

reconocimiento de esta oposición distribucional de matiz semántico-pragmática será, por lo tanto, el punto de partida para las reflexiones presentadas a continuación que ilustraremos mediante algunos ejemplos extraídos de las obras antes citadas (véanse *supra* VES, CGE, DSG)¹⁶. Para ello, hemos seleccionado del total del corpus todas las oraciones relativas y temporales, –pasando por alto las condicionales vetadas a las formas del tipo *cante*¹⁷–, con atención especial a las subordinadas donde no parece haber una razón puramente sintáctica que explique por qué se da preferencia por una u otra forma. En el análisis a continuación, por tanto, hemos partido de observaciones recurrentes en estudios anteriores para fabricar una hipótesis acerca de los valores de contenidos que opondrían *cante* y *cantare*.

Las dos formas verbales en cuestión pueden ser consideradas como una codificación explícita de la perspectiva, intención, actitud y punto de vista del hablante que debido al proceso de subjetivación se dan conjunta e inherentemente dentro del acto comunicativo, pero de manera implícita. De ahí que lo enunciado expresado por ellas tienda a suponer diferente grado de subjetividad. Vistas así las cosas, en los ejemplos de (1a-d) y (2a-e) puede verse que la alternancia de dos formas en contextos similares ofrece dos lecturas diferentes; una subjetiva con mayor probabilidad y subjetividad (de ahí más asertiva) en (1a-d), una subjetiva con mayor grado de hipótesis (esto es, menor subjetividad) en (2a-e).

1. a. & p<ro>meto vos q<ue> luego q<ue> sea venido¹⁸ d<e> jerusale<m> si a dios plazze & aya tomado ve<n>ga<n>c'a d<e> los crueles judios q<ue> yo me bautizare co<n> todo el mi pueblo. (VES, fol 10r)
- b. por q<ue> vos co<n>uene sen~or q<ue> vos lo e<m>biedes a justiciar ala cibdad d<e> Aluan~a despues q<ue> la sente<n>cia sea dada & otorgada e<n> aq<ue>lla cibdad deue<n> ser justiciados todos aq<ue>llos q<ue> sean culpados de crime<n> de traycio<n> esto a por derecho aq<ue>lla cibdad. (VES, fol 32v)

¹⁶ Las citas que damos de los textos presentados se referirán al número de los folios y capítulos respectivamente en que se hallan, que se darán detrás de los ejemplos entre paréntesis y precedidos de una abreviatura que indica el texto al que pertenecen. Y para mantener la fidelidad al original, seguimos en los ejemplos procedentes de nuestro corpus la ortografía y la puntuación tal como aparecen transcritas.

¹⁷ Conviene precisar que las excepciones no están completamente ausentes; en nuestro corpus se atestiguan 3 ocurrencias (vid *infra* a-c) donde el verbo de la prótasis va en presente de subjuntivo, pero como es de suponer que estos ejemplos constituyen solo casos marginales, aquí y ahora no forman parte del presente análisis:

- a. Si tu me entregues la cibdad co<n> todos los judios q<ue> de<n>tro so<n> para fazer nuestras volu<n>tad[e]s yo la tomare (VES, fol 25v)
- b. sen~or si tu me asegures d<e> muerte yo te lo dire. (VES, fol 26r)
- c. Sen~or ve<n>ded nos si quiera por vn dinero a cada vno (VES, fol 27r)

¹⁸ Subrayado nuestro.

- c. mas por Dios e por vuestra bondad, tanto me dezid, si vos pluguiere, si vos vere nunca después que agora de vos me parta». (DSG, CCCCXXXIII, p. 329)
- d. y sepa que quando la guerra se comience, que todo el mal que pudiese fazer a los suyos, que ge lo fare; (DSG, CCCCXVI. p. 323)
2. a. ve &' toma vn(~) coge<n>bro &' finche lo de sangre &' ve ala huerta onde esta<n> los siete ynfantes &' de con<e>l a gonc'alo gonc'al<e>s aq<ue>l q<ue> vieres q<ue> tiene al ac'or en(~)la mano &' vente p<ar>a mj q<ua>ndo puwieres &' no<n> ayas mjedo Ca yo te defendere (CGE, fol 90v)
- b. «Ay Dios, dixo la señora, que mal fezistes en maldezir el cauallero, que la vengança que vos desseades le verna mucho ayna, assi que todos aquellos que lo oyeren se espantaran, y sera gran daño en morir tan ayna, que mejor cauallero que el, e mas leal, nunca vi. (DSG, CLXIII. p. 223)
- c. mas despues que yo aqui no fuere, podeys vos bien dezir la merced que Dios os fizo». (DSG, CCXXII. p. 245)
- d. «Vos dezides gran verdad, dixo Palomades, mas todavia no deue fazer villania despues que fuere cauallero» (DSG, CCXXXIX, p. 251)
- e. «Faz alguno de tus encantamentos ante aqueste cauallero estraño, que por aventura aura que contar en casa del rey Artur quando alla fuere». (DSG, CCII. p. 238)

En los ejemplos que se aducen en (1-2) se ilustran los tipos de oraciones dependientes donde *cantare* y *cante* puede encontrarse en competición. Al mismo tiempo, es preciso, a este respecto, acotar que mientras el presente de subjuntivo es flexible en los esquemas oracionales en que puede concurrir, el futuro del mismo modo muestra una distribución mucho más restringida.

En (1a-d) nos hallamos ante cláusulas temporales, que en contra de lo esperado llevan presente de subjuntivo, encabezadas por nexos como *después que*, *luego que* y *quando*, circunstancias en las que se detecta un predominio neto de las formas en *-re*, ejemplificado por los casos en (2a) y (2c-e) respectivamente, y paralelamente una frecuencia relativamente menor de las formas del presente de subjuntivo. De este modo, podemos suponer que la elección entre ambas formas en contextos sintácticos muy similares está motivada o bien por la opción libre debido a la equivalencia funcional de las dos formas, o bien por tales matices de contenido semántico-pragmático¹⁹ como el diferente grado de lejanía del hablante que transmitan al

¹⁹ Situación coincidente con la que esbozan Castañeda y Alonso, quienes defienden que ciertos tiempos verbales no solo tienen valores temporales, sino que se les puede atribuir alguna función interpersonal o pragmática que motiva la elección entre una u otra forma verbal: “En efecto, la elección de las formas temporales subrayadas parece estar motivada no tanto por la localización temporal de las predicaciones sino por la necesidad de expresar distanciamiento respecto de lo que decimos” (2009: 4).

enunciado al emplearlas. Esta última conjetura se ve justificada en (1a), donde la posición sintáctica regente la ocupa un enunciado performativo “*ē p<ro>meto vos q<ue>*” que se antepone a la subordinada, cuyo verbo va en presente de subjuntivo. Si bien la voluntad por sí sola no causa obligación de cumplir una promesa, en este caso, el verbo performativo “prometer” al contener F^{20} fuerza ilocutiva, supone el posterior cumplimiento del acto que nombra, con lo cual se da a lo enunciado una noción de menor hipótesis y mayor probabilidad implicando así forzosamente en la subordinación el empleo del tipo *cante* dotado de mayor cercanía y subjetividad por parte del emisor, frente a *cantare* cuyo empleo tiende a vehicular lo distante, lo menos probable como puede comprobarse en (2).

Interesa recordar aquí que observamos alternancia entre *cante* y *cantare* en las relativas donde la distinción determinado/indeterminado referida al SN antecedente teóricamente impide una distribución libre de las dos formas, en virtud de lo cual *cantare* muestra una preferencia clara por concurrir en las oraciones relativas con antecedente SN+artículo determinado y en las relativas genéricas frente a *cante* que muestra una especial preponderancia en similares contornos con antecedente SN+artículo indeterminado o sin determinación de ninguna clase²¹. Sin embargo, en el ejemplo (1b) podemos observar que la relativa lleva presente de subjuntivo pese a que el antecedente está formado por SN+artículo definido interpretado como genérico al estar en la posición de sujeto, tipo de estructura privilegiado para el uso de *cantare* como se ve en (2b). El hecho de que *cante* puede alternar con *cantare* también en tales circunstancias nos lleva a pensar que no solo los factores sintácticos sino otros semánticos se esconden en la elección de una u otra forma. De ahí que en (1b) la acción expresada por el presente de subjuntivo pueda resultar más probable que en (2b) donde el verbo de la relativa va en futuro de subjuntivo.

Para comprobar si es correcto el análisis que se ha hecho aquí, tomemos (3a-c) como ejemplo. En estos casos, se observa que *cante*, *cantare* y *cantaré* que expresan posibilidad o contingencia en el futuro, aparecen en la misma subordinada temporal encabezada por *quando* y combinada con el verbo de la oración principal en el mismo intervalo temporal, esto es, en futuro de indicativo. Esto es, nos hallamos ante contornos sintácticos casi iguales contruidos por tres formas verbales diferentes. Si en estos casos se excluye la existencia de la equivalencia total entre las formas, y siguiendo la exégesis arriba presentada, debemos pensar que en (3a) el verbo de la subordinada que va en futuro de indicativo transmite el mayor grado de probabilidad y asertividad, mientras que entre las dos formas subjuntivas el presente en (3b) se emplea para expresar contenidos de probabilidad frente a (3c) donde la forma futura puede asociarse con la distanciaci3n al dar a lo enunciado una noci3n m3s hipot3tica o de incertidumbre. De este modo, los factores estilísticos que motivarían la elecci3n de una

²⁰ Donde F (*force*) es el elemento de los enunciados que expresa la fuerza ilocutiva.

²¹ Para ver más informaciones sobre el uso del futuro de subjuntivo en las oraciones relativas, véanse López Rivera (1994: 67-81) y Péter (2019).

u otra forma pueden ser explicables como consecuencia de una oposición a nivel gramatical.

3. a. e quando sabremos do es, y remos sobre el, e prenderlo hemos de ligeramente, e vengarnos hemos del. (DSG, CCCIV. p. 318)
- b. & vamos demandar merc'ed al e<m>p<er>ador ca por ve<n>tura q<u><<a>>ndo sepa q<ue> aqui somos el emp<er>ador nos tomara a su merc'ed. (VES, fol 11v)
- c. E quando supieremos que algunos de nuestros compañeros son en la corte, estonce podremos yr sin culpa» (DSG, CCCXXIV, p. 283)

Obsérvese en el ejemplo (3a) que al igual que ocurre en (1a) el enunciado en cierto sentido puede ser interpretado como un acto de promesa aunque no contiene ninguna expresión performativa que haga explícita la fuerza ilocutiva.²² En el primer caso, donde el verbo de la subordinada va en futuro de indicativo, sin embargo, la expresión no es calificada de promesa sin verbo performativo, sino que nos hallamos más bien ante una amenaza enfática, lo cual puede explicar el uso de futuro de indicativo que así da a lo enunciado una noción del mayor grado de probabilidad. En los ejemplos (3b) y (3c), sin embargo, no podemos hablar de tales interpretaciones. En (3b) el empleo del presente de subjuntivo puede ser justificado si se tiene en cuenta la frase imperativa “*vamos demandar*” que se antepone al subordinante que de este modo supone transmitir mayor probabilidad, mientras que en el ejemplo (3c) la oración construida por un verbo subordinado en futuro de subjuntivo puede ser considerada como condicional al referirse a una acción hipotética de futuro, hecho que se ve más reforzado al contener el verbo modal epistémico “*poder*” en la proposición principal.

De acuerdo con los ejemplos arriba presentados puede hacerse una observación según la cual en efecto podría haber ligeras diferencias en el grado de probabilidad en el cumplimiento de la acción expresado por el PS y por el FS, pero debido al proceso de neutralización de estos valores funcionales diferenciados *cantare* iba desgastándose y cediendo terreno a *cante*.

4. Conclusiones

En conclusión, la idea fundamental que hemos intentado demostrar, de forma necesariamente sumaria, pero con argumentos lo más sólidos posible, es que en el

²² De acuerdo con Terestyéni (2006: 74) un enunciado comunicativo puede entrañar valores ilocutivos sin presencia de un verbo performativo. Esto es, por ejemplo, la oración “Te visitaré mañana” en situaciones adecuadas es susceptible de interpretarse como un acto de habla de prometer igual que si apareciese el verbo performativo “prometer” en ella, como se evidencia al decir “Prometo que te visitaré mañana”.

paradigma del subjuntivo el marcador de inflexión no necesariamente debe ser interpretado solo como una noción de tiempo sino como una noción de cierto grado de probabilidad. Partiendo de esta conjetura, por tanto, podemos suponer que al igual que en el caso de *cantase* y *cantara* también entre las formas *cantare* y *cante* en primer lugar no sus valores temporales sino la existencia de diferentes matices semánticos – como el diferente grado de lejanía del hablante que transmiten al enunciado – es la que las opone y motiva su elección especialmente en circunstancias sintácticas donde el uso de una u otra forma puede ser optativo, de tal modo que el futuro de subjuntivo al expresar contenidos de mayor grado de hipótesis e incertidumbre se emplea para transmitir un mayor distanciamiento del sujeto al enunciado frente al presente del mismo modo que transmite un mayor grado de probabilidad y subjetividad, de ahí una mayor cercanía del sujeto al enunciado.

Asimismo, de lo anteriormente expuesto se deduce que la reestructuración del paradigma del subjuntivo se debe a la expansión de las formas próximas en detrimento de las asociadas al ámbito de la distancia comunicativa por lo que puede pronosticarse un proceso evolutivo similar de *cantare* y *cantase*, lo cual termina por dar lugar al declive notable de ambas formas.

Si bien en las líneas anteriores hemos querido realizar una contribución lo más precisa posible a la caracterización de las funciones semánticas del futuro y presente de subjuntivo, parece más lógico considerar este estudio como unos datos que han de completarse con los resultados de posteriores análisis que validen o contradigan lo aquí presentado.

Fuentes primarias

CGE: Crónica General de España (HSMS)

VES: Historia del noble Vespasiano emperador de Roma (1499), HSMS

DSG: La Demanda del Sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo (1535)

Referencias bibliográficas

Bosque, Ignacio (1990). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus Universitaria.

Cano Aguilar, Rafael (1992). Tiempo y modo en el subjuntivo español. *Gramma-Temas*, 1. 65-90.

Castañeda Castro, A. – Alonso Raya, R. (2009). La percepción de la gramática. Aportaciones de la lingüística cognitiva y la pragmática a la enseñanza de español/LE. *MarcoELE: Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, 8. 1-33.

- Conforti, Marielle (2014). Subjonctif et figuration mentale: une étude diachronique des emplois du subjonctif en français et en italien. *ELIS - Echanges de linguistique en Sorbonne*. Paris: Université Paris Sorbonne. 43-60.
- Eberenz, Rolf (1990). Sea como fuere: en torno a la historia del futuro de subjuntivo español. En: Bosque, Ignacio (ed.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus Universitaria. 383-409.
- Guillaume, Gustave (1970). *Temps et verbe. Théorie des aspects des modes et des temps*. Paris: Champion.
- Hernández Alonso, César (1995). *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Hurtado Valero, Pedro M. (1999). Hermenéutica del subjuntivo español: La deixis introversa. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXII. 177-196.
- Igualada Belchí, Dolores Anunciación (1989). Nueva hipótesis sobre el subjuntivo en español. *Estudios Románicos*, 4. 643-664.
- Lamíquiz, Vidal (1982). *El sistema verbal del español*. Málaga: Agora.
- López Rivera, Juan J. (1994). *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*. Verba, Anexo 38, Universidad de Santiago de Compostela.
- Macías Barrés, David A. (2016). Los tiempos verbales: una cuestión de tiempo y de espacio. *MarcoELE, Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, 1(22). 72-89.
- Molho, Mauricio (1975). *Sistemática del verbo español*. Madrid: Gredos.
- Palágyi, László (2014). Gustave Guillaume nyelvemléteinek alapjai. *Nyelvtudományi Közlemények*, 110. 333-360.
- Péter, Ildikó (2019). Empleo de las formas en *-re* en las oraciones relativas restrictivas del Compendio de la destrucción de España. *Colindancias*, 10. 201-216.
- Sarazá Cruz, Pilar (1994). Acercamiento a la lingüística guillaumiana. *Actas del II Coloquio sobre los Estudios de Filología Francesa en la Universidad española*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 179-188.
- Terestyéni, Tamás (2006). *Kommunikációelmélet: A testbeszédtől az internetig*. Budapest: Akti-Typotex.
- Tolcsvai Nagy, Gábor (2017). A múltak átalakulása: Jelentéstani és narratív lehorgonyozó módosulások a magyar múlt időkben a 18. század után. *Magyar Nyelv*, 113. 10-26.
- Veiga Rodríguez, Alexandre (1992). Una discrepancia en cuanto a la sustitución histórica del futuro de subjuntivo castellano. *Verba: Anuario galego de filoloxía*, 19. 409-429.
- Veiga Rodríguez, Alexandre (1989). La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español. *Verba: Anuario galego de filoloxía*, 16. 257-338.